

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN



2022-1269



Fecha de ingreso:18-04-2022

Fecha de emisión:06-05-2022

Folio:2022-1269

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE ALONSO CASTAÑEDA ORRANTIA

Domicilio:

Telefono:

Temporal: ☐

Concepto: DEMOLICION

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-172-023-00006-00-0000

Propietario: JOSE ALONSO CASTAÑEDA ORRANTIA

Domicilio: CALL VENUS 3501 COLONIA SATELITE

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE JUNIO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	55.24	0.00	0.00		425.22
1990340	REVISION DE PLANOS	1	55.24	0.00	0.00		106.30
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	55.24	0.00	0.00		106.30
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	55.24	0.00	0.00		42.52
1990350	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 25.0%	106.30
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	8.00	0.00	0.00		76.98
1990340	REVISION DE PLANOS	1	8.00	0.00	0.00		15.40
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	8.00	0.00	0.00		15.40
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	8.00	0.00	0.00		7.70
TOTALES			189.72	0.00	0.00		\$ 902.12

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar.

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- Forma parte integral de la Licencia; el Plano Catastral.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso..

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-05-2022 13:27:52

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c02142d0a774bbba3f94748b4d3111f576cf91fdb831202145631caadace000ea87d4f3e6a9538571a739e561